



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Suministro de mobiliario y de equipo de tecnologías de la información.

Introducción: La presente convocatoria incluye las bases del arrendamiento y servicios requeridos por el Poder Judicial del Estado de Nuevo León, el procedimiento de la licitación pública, las condiciones generales de contratación, así como la forma de presentación de las propuestas económicas.

Para los efectos de estas bases el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Administración y Tesorería, en lo sucesivo será denominado **la Convocante**.

La presente licitación pública es nacional y electrónica, la cual se desarrollará a través del Sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web> durante los diferentes actos de la licitación.

Asimismo, conforme a lo que establece el **Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, los licitantes que participen en la, o las Juntas de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así como en el Acto de Fallo, tendrán como requisito indispensable, registrarse a través del sistema **CompraNet**.

El procedimiento de Licitación es de carácter electrónico, y se llevará a cabo con fundamento en el **los numerales 26 Bis y 27 de la precitada Ley**, por lo cual, no serán aceptadas las propuestas que realicen los licitantes de forma presencial.

La contratación del suministro requerido por **la Convocante**, se realizará con recursos del subsidio federal, correspondientes a la tercera etapa de implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, para el proyecto de *Creación del Centro de Conciliación y Tribunales Laborales para el Estado de Nuevo León*.

Certificación de medios electrónicos de la licitación: De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante en aplicación de sistemas de certificación de medios de identificación electrónica utilizados en este proceso, a fin de salvaguardar la confidencialidad de la información que se remita por esta vía, solicita a los participantes la entrega de información mediante la e. Firma antes FIEL, como medio seguro y legal de identificación electrónica.



Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022

1. Presentación.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Administración y Tesorería, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 1 fracción VI, 25, 28 I, 29, 30, 32 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los numerales 91 fracciones I y VI, 136 fracciones IX y X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, **convoca** a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, dedicadas al ramo de equipo de cómputo, a participar en la licitación pública nacional electrónica número **LA-919060962-E3-2022** con la siguiente descripción:

2. Información esencial.

2.1. Concepto requerido:

La presente licitación tiene por objeto la contratación del Suministro de mobiliario y de equipo de tecnologías de la información, para el equipamiento de las oficinas que integrarán los Tribunales Laborales en el Estado de Nuevo León.

La adjudicación del suministro se realizará por lotes completos, los cuales se encuentran integrados con distintas fichas técnicas y formatos de cotización que forman parte de estas bases. Tanto las partidas y fichas técnicas que se encuentran dentro de cada lote, no podrán ser adjudicadas de manera independiente, los participantes deberán cotizar todas las partidas y fichas que integren el lote con el cual decidan participar, debiendo acreditar la experiencia y especialidad del tipo de mobiliario y equipo del lote con el que participa.

2.2. Especificaciones.

Las especificaciones, características, cantidades o volúmenes requeridos del suministro concursados se establecen en las fichas técnicas y formatos de cotización que incluye cada uno de los lotes, así como tres Anexos técnicos de equipo de cómputo, que se adjuntan a la presente convocatoria, formando parte integral de las mismas; además los participantes deberán considerar lo siguiente:

- a) Solamente calificarán aquellas propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en la presente convocatoria y que coticen totalmente la ficha técnica y formatos de cotización dentro de COMPRANET. Deberán presentarse en los formatos proporcionados, sin **modificar ni agregar partidas o los datos contenidos en el mismo, bajo pena de descalificación.**



Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022

2.3. Información básica.

Las cantidades, unidades y volúmenes del suministro concursado, se encuentra descritas y divididas en 10 (diez) lotes, cada uno de ellos está integrado por una o más fichas técnicas y formatos de cotización, consistiendo en lo siguiente:

Tabla que establece la asignación de la licitación por lotes:

Lotes con que pueden participar.	Fichas que integran el lote con que participarán, debiendo cotizarlas obligatoriamente de manera completa, y sin omitir partidas.
MOBILIARIO	
Lote 1	Ficha técnica 1 Suministro e Instalación de Mobiliario
Lote 2	Ficha técnica 2 Suministro de Sillería
Lote 3	Ficha técnica 3 Suministro e Instalación de Sala de Audiencia
Lote 4	Ficha técnica 6 Suministro e Instalación de Equipo de Protección de Voltaje Ficha técnica 7 Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Router Inalámbrico
Lote 5	Ficha técnica 9 Suministro, Instalación y Configuración de Equipo de Sala de Audiencia
Lote 6	Ficha técnica 11 Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Equipo de Videovigilancia y Acceso
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
Lote 7	Ficha técnica 12 Suministro de Equipo de Computo Ficha técnica 13 Suministro de Equipo de Comunicación Ficha técnica 15 Suministro de Impresora Multifuncional Ficha técnica 16 Suministro de Equipo Sala de Audiencia Ficha técnica 19 Suministro de Licenciamiento Microsoft
Lote 8	Ficha técnica 14 Suministro de Equipo Servidores y Almacenamiento



Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022

Lote 9	Ficha técnica 17 Suministro, Instalación y Configuración de Telefonía Avaya
Lote 10	Ficha técnica 18 Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de Equipo de Videovigilancia y Acceso

Nota: Los licitantes pueden participar con uno o más lotes, según su objeto social, giro comercial o especialidad, debiendo cumplir con los requisitos solicitados para cada ficha, establecidos en estas bases.

Para efectos de preparación de propuestas, los concursantes deberán considerar la información básica y requerimientos señalados en este punto. Dicha información se seccionará en 3 (tres) partes. La primera, consiste en la información en general, es decir, aquella que le será aplicable para todos los participantes de esta licitación, independientemente de la clasificación del lote con que participa,; en cuanto a la segunda, recae únicamente para los participantes de los lotes del Suministro de mobiliario; y en cuanto a la tercera parte, contemplará lo referente a los lotes de Suministro del equipo de tecnologías de la información.

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos, quedando sujetos a descalificación en caso de incumplimiento:

Información en general.

- A) NO ASOCIACIÓN.** No se aceptarán propuestas de dos o más proveedores en forma conjunta.
- B)** Los participantes deberán ser distribuidores autorizados de la marca a proponer. Para avalar esta condición se deberá presentar el certificado emitido por el fabricante, el cual estará sujeto a verificación con la propia compañía que lo expide.
- C)** Para tener por recibidos los bienes que integren lotes adjudicados, el concursante ganador deberá entregarlos de manera completa con todos los componentes y accesorios correspondientes para su operación, conforme a lo solicitado en las fichas técnicas y formatos de cotización y anexos, y debiendo integrarlos al momento de la entrega e instalación, siendo requisito indispensable para el pago.
- D)** Al participante que se le adjudique cada uno de los lotes, deberá entregar las pólizas de garantía de fabricante del mobiliario y de los equipos de tecnología de la información concursados.



Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022

- E) Para el cumplimiento del plazo de entrega e instalación, establecido por la Convocante, los concursantes deberán considerar en la elaboración de su propuesta, la asignación de los recursos necesarios en las diferentes jornadas ordinarias y extraordinarias, de acuerdo con la programación, oportunidad y naturaleza de las actividades. La Convocante no aceptará ninguna reclamación de costos adicionales por laborar jornadas y tiempos extraordinarios.
- F) Los concursantes deberán considerar en la elaboración de su propuesta, los recursos necesarios de seguridad e higiene que requiera para la ejecución de los trabajos, de acuerdo con los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de seguridad e higiene, así como las establecidas por la Convocante. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resulten por su inobservancia serán a su cargo.
- G) Cuando el concursante ganador tenga conocimiento que la denominación o modelo de algún equipo, componente o material determinado, ha sido modificado por el fabricante, se considerará dicho cambio, previa notificación y autorización a la convocante.
Cuando la Convocante así lo requiera y lo autorice, podrá solicitar la sustitución de algún material o equipo establecido, el cual deberá cubrir al menos las especificaciones técnicas de la marca originalmente indicada, pero nunca menor.
- H) Se entiende que al presentar su proposición, los Concursantes han considerado los precios vigentes en el mercado a la fecha de presentación de su propuesta, por lo que no se reconocerá diferencia alguna por este concepto.
- I) El suministro concursado deberá ser instalado por el concursante en el área que determine la convocante, la cual serán siempre dentro del Estado de Nuevo León. En caso de que requiera el traslado de infraestructura a una diversa área dentro del Estado, dicho movimiento correrá a cargo del proveedor, sin costo para la convocante.
- J) Los programas de instalación, quedarán sujetos a autorización de la Convocante y deberá desarrollarse dentro del plazo máximo requerido.
- K) Todos los servicios de traslado e instalación, deberán incluirse en el precio unitario de cada partida. No procederá ningún pago adicional al presentado en su cotización.
- L) Se establecerá como medio de comunicación oficial, un correo electrónico tanto del concursante ganador como de la convocante, a través del cual se reportarán y controlarán todas las eventualidades que se presenten durante la instalación y vigencia del contrato.



Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022

Información específica para los participantes al Suministro de mobiliario (Lotes 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)):

- a) Las características, marcas y modelos de mobiliario a concursar, se encuentran descritas en las fichas técnicas y formatos de cotización.
- b) Los concursantes deberán allegar la carta del fabricante que acredite al concursante como distribuidor autorizado de la marca de mobiliario a proponer, y que esté capacitado para vender e instalar.
- c) Tratándose del mobiliario de madera, los participantes tendrán que presentar los certificados otorgados por un tercero previamente registrados antes la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha madera.
- d) El mobiliario deberá ser nuevo, y los colores se definirán con el concursante ganador.
- e) El mobiliario ofertado, así como los trabajos de instalación, deberán contar con 12-doce años de garantía, exigibles ante el propio proveedor concursante.
- f) El pago se efectuará mediante dos exhibiciones: un pago del 50% de anticipo y el restante 50% una vez efectuada la entrega e instalación total, previo registro de aceptación de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios de la Convocante.
- g) Los concursantes deberán garantizar existencias en el mercado y surtimiento, por un período mínimo de 12-doce años, de todas las partes, así como de las refacciones originales que sean requeridas para que los bienes ofertados, puedan ser debidamente reparados o remplazados en caso necesario.
- h) En caso de que el mobiliario sufra un daño de los incluidos en la garantía del fabricante, deberá realizar la reparación inmediata o entregar a la convocante, mobiliario sustituto de iguales o superiores características.
- i) El concursante ganador, deberá colocar en el mobiliario y equipo a entregar una etiqueta con sus datos generales, como es el nombre, teléfono, fecha de elaboración del producto, fecha de conclusión de la garantía (vigencia mínima doce años), debiendo estar adherida al mueble.



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

- j) El programa de instalación, será entregado al concursante ganador y deberá desarrollarse dentro del plazo máximo requerido en estas bases.
- k) El plano de ubicación de las estaciones, será proporcionado al concursante ganador.
- l) No se solicitarán muestras durante el proceso de la licitación, sin embargo, el concursante ganador deberá definir en conjunto con la convocante, la carta de acabados del proyecto, para definir colores y acabados definitivos.
- m) Para tener por cumplida la adquisición y servicio concursado, deberá incluir la instalación completa de cada mobiliario, descritos en las fichas técnicas y formatos de cotización que forman parte de estas bases, debiendo contar con la aprobación del personal de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios.

Además los participantes para los Lotes 4 (cuatro) y 5 (cinco), considerarán:

- n) Los equipos deberán ser de una sola marca en todos sus componentes, no se aceptarán cotizaciones de equipos genéricos.

Los participantes para el Lote 6 (seis), también deberán considerar:

- o) Carta del fabricante que acredite al concursante como distribuidor autorizado de la marca del equipo a proponer, que está capacitado para vender, instalar y configurar los equipos propuestos, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que los equipos con los que participa en este concurso son nuevos y de fabricación reciente, dando su respaldo al concursante para participar en la presente licitación.
- p) El proveedor deberá contar con personal certificado en la plataforma BOSCH BIS versión 4.6 mínimo, comprobable y vigente, entregando copia del certificado.
- q) El proveedor deberá contar con personal certificado en la plataforma BOSCH BVMS versión 11 mínimo, comprobable y vigente, entregando copia del certificado.

Información específica para los concursantes al suministro del Equipo de Tecnologías de la Información.

Lote 7	1.- Los equipos deberán ser de una sola marca en todos sus componentes; no se deberá cotizar equipo genérico. 2.- Los concursantes deberán entregar carta del fabricante (equipo de cómputo), firmada por representante legal, que certifique que los discos duros, tarjetas madre, memorias y dispositivos de lectura, todos de última generación y deberán contar con las versiones de
--------	---



Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022

	<p>firmware más reciente para su operación. En caso de que la pieza no sea de fabricación reciente, el Poder Judicial no podrá recibir el equipo y quedara sujeto a la aplicación de penalizaciones a que haya lugar por retraso en la entrega.</p> <p>3.- El equipo de cómputo ofertado deberá ser un equipo para OFICINA, y se deberá presentar una carta firmada por representante legal del fabricante.</p> <p>4. Carta expedida por el fabricante y firmada por representante legal, donde el fabricante aparezca listado en la página web http://www.epeat.net , con calificación GOLD. (Equipo de cómputo).</p> <p>5.- Carta expedida por el fabricante y firmada por representante legal, donde el fabricante cumple con mínimo Certificado Energy Star 8.0. (Equipo de cómputo).</p>
Lote 8	<p>1.- Carta del fabricante que acredite al concursante como distribuidor autorizado de la marca del equipo a proponer, que está capacitado para vender, instalar y configurar los equipos propuestos, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que los equipos con los que participa en este concurso son nuevos y de fabricación reciente, dando su respaldo al concursante para participar en la presente licitación.</p> <p>2.- Para la implementación de la unidad de almacenamiento esta deberá ser realizada directamente por el fabricante.</p> <p>3.- Para la instalación de la partida 1 referente a los servidores, el proveedor deberá contar con las siguientes certificaciones:</p> <p>✓ HPE ASE SERVER SOLUTIONS ARCHITECT</p> <p>✓ HPE ATP SERVER SOLUTIONS V4</p>
Lote 9	<p>1.- Carta del fabricante que acredite al concursante como distribuidor autorizado de la marca del equipo a proponer, que está capacitado para vender, instalar y configurar los equipos propuestos, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que los equipos con los que participa en este concurso son nuevos y de fabricación reciente, dando su respaldo al concursante para participar en la presente licitación.</p> <p>2.- Carta del proveedor donde acredite que el personal que realizara la instalación, configuración y puesta en marcha del equipamiento, cuenta con la certificación AVAYA ACSS IP OFFICE PLATFORM vigente y comprobable.</p>
Lote 10	<p>1.- Carta del fabricante que acredite al concursante como distribuidor autorizado de la marca del equipo a proponer, que está capacitado para vender, instalar y configurar los equipos propuestos, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que los equipos con los que participa en este concurso son nuevos y de fabricación reciente, dando su respaldo al concursante para participar en la presente licitación.</p> <p>2.- El proveedor deberá contar con personal certificado en la plataforma BOSCH BIS versión 4.6 mínimo, comprobable y vigente, entregando copia del certificado.</p> <p>3.- El proveedor deberá contar con personal certificado en la plataforma BOSCH BVMS versión 11 mínimo, comprobable y vigente, entregando copia del certificado.</p>

El incumplimiento en alguno de los requisitos básicos descritos en los párrafos precedentes, dará lugar a la descalificación de proveedores durante el desarrollo del concurso, o en su caso, terminación anticipada del contrato por incumplimiento.



Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022

2.4. Domicilio.

Los participantes deberán señalar un domicilio establecido dentro del estado de Nuevo León, para efectos de oír y recibir notificaciones legales. En el entendido que las notificaciones de información, relacionados con el presente concurso, y demás actos que de él deriven, se publicarán en el sistema de CompraNet, o en su caso, serán notificadas al correo electrónico proporcionado por los concursantes, atendiendo al carácter electrónico de la presente licitación.

Tratándose de los participantes que coticen el Lote 8 (ocho), Ficha 14 (catorce) Suministro de Equipo Servidores y Almacenamiento, el cual incluye póliza de soporte en sitio, no será exigible contar con oficinas en el Estado de Nuevo León, sin embargo, cuando la Convocante requiera de la ejecución de la póliza de soporte en sus instalaciones, no procederá cobro alguno por concepto de viáticos, ni cualquier gasto de traslado del personal que lo realizará.

3. Costo de preparación de propuestas.

El participante cubrirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a la Convocante por dicho concepto, por lo que la Convocante no cubrirá dichos costos cualquiera que sea el resultado del Concurso.

3.1. Las propuestas presentadas deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I. Idioma de las propuestas.** - La propuesta que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos deberán redactarse en idioma español.
- II. Presentación de las propuestas.** – Por tratarse de una licitación electrónica, el licitante presentará su propuesta, así como su documentación adicional a través de CompraNet, conforme con lo señalado en los artículos 26 Bis II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- III.** En la elaboración de su propuesta, el licitante deberá observar lo siguiente:
 - Identificar cada una de las páginas que integran la propuesta, con el RFC, número de licitación y número de página, dicha identificación debe reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones, presentar la documentación en papel membrete de la empresa;
 - En sustitución de la firma autógrafa, se utilizará la firma electrónica avanzada (e.firma) que emite el SAT, para el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sin embargo, los documentos deberán ir firmados autógrafamente por la persona que tenga poder legal



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

para tal efecto, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, en los términos previstos por el artículo 50 del Reglamento de la Ley. **Si el licitante no presenta su propuesta técnica y económica en los términos señalados, será causa de desechamiento de la misma;**

- Los licitantes aceptan que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático, por estar encriptado o por cualquier otra causa ajena a la Convocante. **Será causa para desechar su propuesta**
- Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En caso de que la propuesta técnica y/o económica y/o el resto de la documentación, sea presentada en su totalidad sin folio, será causa para desecharla.
- En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la propuesta. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia propuesta o con los documentos distintos a la misma, la Convocante tampoco podrá desechar la propuesta. **Sí alguna o algunas hojas de los documentos que integran la propuesta carecen de folio, y no es posible constatar que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, será causa para desechar la propuesta.**
- Si alguna o algunas hojas del documento que integran la propuesta carecen de folio y no sea posible constatar que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad o que en la proposición falte alguna hoja y la omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la misma, dará origen a que la propuesta sea desecheda. **En caso de que falte alguna hoja y la omisión no pueda ser cubierta con la información contenida en la propuesta, será causa de desechamiento**
- La propuesta no debe contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras, lo cual será motivo de desechamiento. Para esta licitación se podrán recibir las propuestas foliadas por volumen, tomo o carpeta. **Presentar la propuesta con textos entre líneas, raspaduras, tachaduras y enmendaduras, es causa de desechamiento de la propuesta.**



Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022

4. Junta de aclaraciones (Electrónica).

Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 Bis de la LAASSP y 45 tercer párrafo de su Reglamento, los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente Convocatoria, **deberán presentar a través de CompraNet un escrito Bajo Protesta de Decir Verdad firmado por el Apoderado o Representante Legal, en el que expresen su interés en participar en la presente Licitación**, por sí o en la representación de un tercero y que contenga los datos mencionados a continuación: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su Apoderado o Representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia Legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y del Apoderado o Representante del licitante, los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

Asimismo, con fundamento en los Artículos 33-Bis antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 45 sexto y séptimo párrafo de su Reglamento, por tratarse de un procedimiento de carácter Electrónico, las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través del Sistema CompraNet y a más tardar 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones, a efecto de que la convocante esté en posibilidad de analizarlas y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta; las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes, deberán ser planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta, el envío de las preguntas deberá ser en formato editable, **no imagen** (libre de virus). La presentación en otro formato diferente es motivo para que la Convocante NO considere las preguntas.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre el Sistema "CompraNet" al momento de su envío.

Durante el acto de la Junta de Aclaraciones, la Convocante sólo dará respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas electrónicamente con la anticipación señalada, las respuestas de la Convocante se pondrán a disposición en el Sistema CompraNet, por un lapso de 6(seis) horas, de conformidad con el artículo del 46, fracción II del Reglamento de la LAASSP, a efecto de que los licitantes cuenten -si lo consideran necesario- con el tiempo señalado para formular replanteamiento a las respuestas otorgadas por la Convocante, en caso de no existir replanteamiento, los licitantes deberán manifestarlo por escrito en el medio remoto de comunicación electrónica en el cual participan en el caso de no realizar ninguna manifestación se entenderá que no existen replanteamientos. De existir replanteamientos sobre las respuestas otorgadas, la Convocante volverá a dar las respuestas que correspondan. También la convocante



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

podrá efectuar, si lo considera necesario, precisiones o aclaraciones a su convocatoria, posteriormente sin más preguntas que aclarar o precisiones que formular, levantará el acta correspondiente en la que se consignarán las preguntas y aclaraciones respectivas, misma que será firmada por los servidores públicos asistentes al acto.

Cualquier punto señalado en la presente Convocatoria, de los cuales no sea solicitada aclaración por parte de los licitantes, se considerará como plenamente entendido y aceptado, debiéndose cumplir en los términos de la presente Convocatoria.

Con fundamento en el Artículo 37 Bis segundo párrafo de la LAASSP, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con el Artículo 33 tercer párrafo de la LAASSP, cualquier modificación a la presente Convocatoria, derivada del resultado de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia Convocatoria y, deberá tomarse en cuenta por los licitantes en la elaboración de su proposición.

5. Aceptación de bases y validez de la propuesta. (Ver anexo R-1)

Los participantes del concurso deberán subir a CompraNet dentro del expediente electrónico de la licitación, a partir de la conclusión de la Junta de Aclaraciones y hasta antes de la fecha señalada para la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, una carta de aceptación de las bases en donde manifiesten: bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana, que han revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen la convocatoria y bases del concurso, que los conocen y están de acuerdo con las mismas, y que no se tiene reclamación o duda en torno a las mismas, así como estar de acuerdo con el contenido de la Junta de Aclaraciones, además, contendrá la validez obligatoria de su propuesta económicas de 90 (noventa) días contados a partir del día siguiente al de la apertura de propuestas del concurso de mérito. Dicha carta deberá ser validada mediante la **e. firma antes (FIEL)**. Por lo que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos esenciales, o en la presentación de la carta de mérito, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier Propuesta sin darle lectura.

6. Forma de presentación de requisitos y propuesta económica. Documentos esenciales que deberán contener:

- A) PROPUESTA TÉCNICA. (Deberán entregarse de manera electrónica,).
Requisitos técnicos, legales y financieros.**



Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022

Antes de llevar a cabo la junta de presentación y apertura de proposiciones económicas, los proveedores deberán subir al expediente de la presente licitación que se encuentra dentro de CompraNet, los requisitos que se describen a continuación, siendo indispensable que todos los documentos que elaboren para la presentación de su propuesta deberán estar impresos en hojas membretadas de la empresa debiendo contener teléfono, correo electrónico, registro federal de causantes, nombre y firma del representante legal, por lo que la omisión de la entrega electrónica de cualquiera de los documentos que se describen a continuación, será motivo de descalificación:

Requisitos de aplicación general para todos los participantes de esta licitación (Todos los lotes del 1 al 10).

- I. Información del participante del organigrama del personal con que cuenta para el suministro e instalación requerido. (Anexo T-1)
- II. Copia de comprobante de domicilio del participante, que deberá ser pago de servicios (teléfono, luz, agua), que no sea mayor de tres meses contados desde el momento de la convocatoria. (Anexo T-2)
- III. Escrito emitido por el representante legal del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, el tiempo de experiencia que tiene realizando en forma generalizada, actividades relacionadas con el suministro concursado (siendo obligatorio contar con al menos un año). (Anexo T-3)
- IV. Copias de documentos que acrediten la experiencia del concursante en el ramo, la cual debe ser de un año mínimo, debiendo ser con contratos firmados por ambas partes o facturas, que demuestren la operación de la empresa en el giro de mobiliario o equipos concursados (mínimo tres documentos que acrediten el periodo mínimo solicitado, donde al menos uno de ellos, tenga fecha de celebración del 12 de julio del 2021 o anterior). (Anexo T-4)
- V. Una relación de clientes a quienes prestan o han prestado sus servicios, conteniendo necesariamente teléfonos, correo electrónico, domicilios y demás datos que permitan a la convocante la obtención de información sobre el servicio prestado. Las referencias obtenidas, serán consideradas para la adjudicación del servicio. (Anexo T-5)
- VI. Carta en la que el concursante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura necesaria para cumplir con el suministro concursado, así como para el suministro e instalación de los equipos, con las características precisadas en los anexos técnicos y en el formato de cotización. (Anexo T-6)



Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022

- VII. Los participantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en la que manifiesten NO estar inhabilitados para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados. (Anexo T-7)
- VIII. Escritura Pública del Acta Constitutiva de la sociedad en caso de ser persona moral, así como Poder ratificado ante Notario con las facultades para actos de Administración, con la cual acredite la personalidad que ostenta el representante de la empresa para participar e intervenir en el concurso; dicho poder deberá ser exhibido en caso de que dentro de la escritura constitutiva no tuviere acreditada la representación legal. En caso de ser persona física, exhibir copia simple de identificación oficial y del Alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas en representación del licitante, bastará que presenten un escrito en el que su firmante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representado, mismo que deberá contener los datos establecidos en el artículo 48, fracción V, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Anexo T-8)
- IX. Identificación oficial con fotografía del representante legal. (Anexo T-9)
- X. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde acredite que el participante, se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. El comprobante solicitado deberá tener fecha de emisión del 18 de julio del 2022 en adelante. (Anexo T-10)
- XI. Última declaración fiscal anual obligada a declarar a la fecha, que deberá incluir la declaración completa, y su respectivo acuse de recibo electrónico por parte del SAT con cadena digital que permita su validación. Tratándose de personas morales, deberán presentar la declaración anual del ejercicio fiscal 2021, o también podrá presentar el último estado financiero obligado a dictaminarse por contador público independiente que deberá integrarse como mínimo con el dictamen fiscal del contador auditor, el estado de posición financiera comparativa de los dos últimos ejercicios anuales, el estado de resultados, notas a los estados financieros, si las hubiere, y razones financieras básicas. Para el caso de personas físicas, deberán presentar la última declaración anual del ejercicio fiscal obligada a declarar (2021), que deberá incluir su respectivo acuse de recibo electrónico por parte del SAT con cadena digital que permita su validación, y con estados financieros actualizados al 31 de diciembre del ejercicio declarado, firmados por contador público autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Anexo T-11)



Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022

- XII. Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante, en donde manifieste que la declaración fiscal presentada, contiene las cantidades correctas, y que no tiene alteración alguna. (Anexo T-12)
- XIII. Un escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, así mismo que los bienes y/o servicios que ofertan y que posteriormente entregarán, serán adquiridos en México a través de los canales de comercialización adecuados. (Anexo T-13)
- XIV. Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 29 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Anexo T-14)
- XV. Carta en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales, estatales y municipales. (Anexo T-15)
- XVI. Carta expedida por el concursante, mediante la cual certifique su determinación independiente de propuestas. En este certificado, los proveedores deberán declarar bajo protesta de decir verdad, que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la *Ley Federal de Competencia Económica*. (Anexo T-16)
- XVII. Declaración de integridad. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley. (Anexo T-17)
- XVIII. Carta del fabricante que acredite al concursante como distribuidor autorizado de la marca de mobiliario o equipo a proponer, y que esté capacitado para vender e instalar. (Anexo T-18)

Requisitos específicos para los participantes al Suministro de mobiliario (Lotes 1, 2 y 3), adicionales a los de aplicación general:

- XIX. (Para mobiliario de madera) Certificado otorgado por un tercero previamente registrado ante la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha madera.



Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022

- XX. Carta de garantía del fabricante dirigido al Poder Judicial del Estado de Nuevo León, por un período mínimo de 12 años, con reposición de piezas contra defectos de fabricación, con manifestación bajo protesta de decir verdad, que garantiza la existencia en el mercado y surtimiento, por un período mínimo de 12 años, de todas las partes, así como de las refacciones originales que sean requeridas para que los bienes ofertados, puedan ser debidamente reparados o remplazados en caso necesario.

Requisitos específicos para los participantes al Suministro de los Lotes 6 y 10, adicionales a los de aplicación general:

- XXI. Carta del fabricante que acredite al concursante como distribuidor autorizado de la marca del equipo a proponer, que está capacitado para vender, instalar y configurar los equipos propuestos, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que los equipos con los que participa en este concurso son nuevos y de fabricación reciente, dando su respaldo al concursante para participar en la presente licitación.
- XXII. Certificado vigente y comprobable, en el cual conste que, el proveedor cuenta con personal certificado en la plataforma BOSCH BIS versión 4.6 mínimo.
- XXIII. Certificado vigente y comprobable, en el que conste que el proveedor cuenta con personal certificado en la plataforma BOSCH BVMS versión 11 mínimo.

Requisitos específicos para los concursantes al Suministro del equipo de tecnologías de la información (Lotes 7, 8, 9 y 10), adicionales a los de aplicación general:

- XXIV. Los tres anexos técnicos de equipo de cómputo descritos en la ficha 12, debidamente firmados por el concursante. (Este requisito es para participantes con el Lote 7, al cual pertenece la ficha 12).
Anexo Técnico 1. Equipo de Cómputo Escritorio
Anexo Técnico 2. Equipo Portátil
Anexo Técnico 3. Equipo Portátil 2 en 1
- XXV. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el concursante declare que los equipos que propondrá serán nuevos (de última generación), directos de fábrica y que no serán remanufacturados en ninguna de sus partes, debiendo ser de la misma marca.
- XXVI. Folletos y/o documentos en el que se precisen las características y funcionamientos de cada uno de los equipos a proponer, estos se podrán entregar en idioma español preferentemente, en caso de no contar con él, se aceptará en el idioma inglés. (T-9)



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

XXVII. Carta del fabricante que acredite al concursante como distribuidor autorizado de la marca del equipo a proponer, que está capacitado para vender, instalar y configurar los equipos propuestos, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que los equipos con los que participa en este concurso son nuevos y de fabricación reciente, dando su respaldo al concursante para participar en la presente licitación.

Requisitos específicos para los participantes al Suministro del Lote 7, adicionales a los de aplicación general:

XXVIII. Los concursantes deberán entregar carta del fabricante (equipo de cómputo), firmada por representante legal, que certifique que los discos duros, tarjetas madre, memorias y dispositivos de lectura, todos de última generación y deberán contar con las versiones de firmware más reciente para su operación.

XXIX. Carta expedida por el fabricante y firmada por representante legal, donde el fabricante aparezca listado en la página web <http://www.epeat.net>, con calificación GOLD.(Equipo de cómputo)

XXX. Carta expedida por el fabricante y firmada por representante legal, donde el fabricante cumple con mínimo Certificado Energy Star 8.0. (Equipo de cómputo).

Requisito específico para los participantes al Suministro del Lote 9, adicional a los de aplicación general:

XXXI. Carta del proveedor donde acredite que el personal que realizará la instalación, configuración y puesta en marcha del equipamiento, cuenta con la certificación AVAYA ACSS IP OFFICE PLATFORM vigente y comprobable.

Notas.

- Toda la documentación antes señalada deberá estar foliada antes de ser subida al sistema CompraNet.
- Las cartas de manifestación bajo protesta de decir verdad, firmadas por el participante o representante legal, así como todos los documentos antes enlistados, se ingresarán al sistema CompraNet, con la utilización de firma electrónica e. *Firma*, para su validación legal.

Toda la documentación presentada por los concursantes relativa a la propuesta técnica y económica, así como en las inspecciones correspondientes, estará sujeta a validación y autenticación ante las instituciones que las expiden; por lo que en caso de encontrar anomalía o alteración que indique que el concursante incurrió en falsedad, será descalificado de plano de la presente licitación y se procederá conforme a lo establecido en la Ley de la materia.



Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022

B) PROPUESTA ECONÓMICA (Deberá entregarse de forma electrónica).

La Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Económicas, que se llevará a cabo el día **02 (dos) de agosto de 2022 (dos mil veintidós), a las 11:00 (once horas)**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cada participante de forma anticipada a la fecha y hora de la apertura de propuestas deberá elaborar un sobre de manera electrónica dentro CompraNet, los cuales se generarán mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que establezca la Secretaría de la Función Pública, dentro de dicho sobre deberá presentar su propuesta económica, en la cual se señalarán los precios, mismos que serán desglosados en precios unitarios y conceptos totales correspondientes a cada de las partidas que integran el servicio objeto de este concurso, deberá desglosar además el IVA. Los precios de la propuesta serán cotizados en pesos mexicanos.

Información y archivos que deberá subir al sistema:

- Lotes y Fichas Técnicas y Formatos de cotización con que participa cada proveedor, firmados por su representante legal, los cuales sirven como apoyo, para el llenado de los campos establecidos en los requerimientos económicos dentro del sistema CompraNet.

NOTA: Todas las fichas con que participe cada proveedor, deberán ser digitalizadas juntas en un sólo archivo electrónico, y subirlo al sistema CompraNet.

6.1. Asesoría en la integración de documentos.

La documentación a que hace referencia el punto anterior, **con excepción a la proposición económica**, podrá ser sujeta a una revisión preliminar por parte de la Convocante, para los participantes que así lo deseen, la cual se llevará a cabo los días 15 (quince) de julio y 01 (uno) de agosto del 2022 (dos mil veintidós) a realizarse de manera telefónica, en el número 812020-6459, en horario de 10:00 a 15:00 horas.

La revisión consiste en una asesoría en cuanto a dudas que tengan los participantes con respecto a la documentación que deberán subir al expediente electrónico de la presente licitación, siendo importante advertir, que la citada revisión no constituye por parte de la Convocante una manifestación de conformidad o declaración de cumplimiento alguno de los documentos que integran su propuesta, ya que los mismos serán sujetos a análisis y aprobación del Comité para el Control de Operaciones Patrimoniales, durante la etapa de presentación y apertura de propuestas, y hasta antes de la notificación del fallo.



Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022

Lo anterior no será de carácter obligatorio, por lo que no será condicionante para los participantes, en la entrega de manera electrónica de los requisitos legales, técnicos y financieros de la convocatoria y bases, ni la presentación de la propuesta económica en la fecha, hora y lugar establecidos para la celebración de dicho acto.

6.2. Entrega y Apertura de proposiciones económicas (Electrónica):

Sólo se aceptará la presentación por una sola vez, de cada lote con los que decida participar cada licitante en el presente procedimiento, de conformidad a lo establecido en el Artículo 26 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Artículo 39, fracción III, inciso f) de su Reglamento.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se llevará a cabo de la siguiente manera:

- I. La Convocante ingresará al Sistema “CompraNet” y procederá a verificar la presentación de proposiciones y descargará las proposiciones presentadas por medios remotos de comunicación electrónica, y procederá a la apertura de todos los archivos que contienen la documentación y proposiciones recibidas a través del Sistema “CompraNet”, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- II. De conformidad con el Artículo 47 antepenúltimo párrafo del Reglamento, en la apertura del Sobre cerrado, la Convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, las proposiciones recibidas no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición.
- III. De conformidad con el Artículo 48 fracción III del Reglamento, el servidor público que presida el acto, deberá recibir las proposiciones para su posterior evaluación, por lo que no podrá desechar ninguna de ellas en este acto
- IV. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalara lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.



Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022

6.3. Se hace del conocimiento a los licitantes que, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse ni dejarse sin efecto, por lo que, deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento de Licitación hasta su conclusión, conforme a lo previsto en el Artículo 26, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 39, fracción III, inciso d) del Reglamento.

7. Derechos de la Convocante.

La Convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los participantes en cualquier momento del concurso o posterior a él, y para el caso de que la misma no cumpla con la ley, o lo establecido dentro de la convocatoria o en las presentes bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas respectivas o rescisión del contrato en su caso, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a la Convocante a rechazar cualquier propuesta sin darle lectura.

NO SE RECIBIRÁN OFERTAS EXTEMPORÁNEAS, sólo se recibirán dentro del acto de recepción y apertura de propuestas las presentadas en la forma y términos señalados en las presentes bases; por lo tanto, los participantes no podrán modificar su propuesta una vez presentada.

8. No subcontratación, ni cesión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **la Convocante**.

9. Plazo de cumplimiento

La fecha límite para el cumplimiento de los suministro y servicio licitado, será el día 31 (treinta y uno) de octubre de 2022 (dos mil veintidós) para la entrega, instalación y puesta marcha de la totalidad de los equipos.

En caso de incumplimiento en los términos antes señalados, el concursante ganador se hará acreedor a las penalizaciones establecidas en el punto 13 de la convocatoria.



Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022

Los horarios de trabajo para la realización del suministro e instalación concursado serán de lunes a domingo en horario variable que se decidirá junto con la Dirección de Informática y la Coordinación de Adquisiciones y Servicios de la Convocante, a fin de no afectar la operación de los juzgados.

10. Lugar y Plazo de entrega.

El lugar para el cumplimiento del suministro e instalación del mobiliario y equipo concursados, será en el edificio ubicado en calle Escobedo #508 Sur, equina con 15 de Mayo, en la zona Centro del Municipio de Monterrey, Nuevo León, así como en el Almacén General, ubicado en el sótano de edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, con domicilio en calle Juan I. Ramon S/N, esquina con calle Zaragoza, también en la zona Centro de Monterrey.

En el supuesto que la Convocante requiera cambiar los domicilios antes requeridos, lo infirmará oportunamente al concursante ganador, y en su caso, será dentro de la misma zona metropolitana de Nuevo León.

Nota. - El concursante ganador antes de proceder con la instalación del mobiliario y equipo de cómputo, deberá solicitar la autorización de la Dirección de Informática y a la Coordinación de Adquisiciones y Servicios de la Convocante, quienes verificarán la disponibilidad del área de instalación y el horario adecuado a fin de no afectar la operación del Poder Judicial, programando la fecha y horario correspondiente, que serán notificado oportunamente al proveedor.

La instalación se deberá llevar a cabo bajo la supervisión de personal del Poder Judicial.

12. Aspectos económicos.

12.1. Forma de pago.

El pago por el suministro concursado, se realizará de la siguiente forma:

El pago se efectuará mediante 2 exhibiciones: un pago del 50% de anticipo y el restante 50% dentro de los ocho días hábiles siguientes a la entrega total del suministro, instalación y puesta en marcha del total de los equipos y mobiliario, previa presentación de la factura correspondiente por parte del concursante ganador.

Todo pago se realizará dentro de los ocho días hábiles siguientes previa presentación de la factura la cual deberá reunir los requisitos fiscales respectivos; dicho pago se efectuará mediante transferencia electrónica.



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

No se ejecutará ningún pago, si los documentos fiscales (factura y nota de crédito) presentan errores de elaboración o no cuentan con el visto bueno de la Dirección de informática.

El pago de las facturas por el servicio y suministro contratado, quedarán condicionados a la presentación de la nota de crédito que el concursante ganador deba entregar oportunamente, por concepto de pena convencional aplicada por incumplimiento.

12.2. Del precio.

El presente concurso se celebrará bajo condición de precio fijo, por lo que no se reconocerá incremento alguno en los precios cotizados en el formato de cotización

13. Penas convencionales por incumplimiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 y 53 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la contratación del presente servicio se aplicarán penas convencionales al licitante ganador en caso de incumplimiento a sus obligaciones, conforme a lo siguiente:

Por cada día adicional que transcurra en lo referente a la fecha límite para la entrega del total del suministro e instalación contratado, se aplicará una multa, la cual no será mayor al valor total de la operación.

- Se aplicará una penalización de \$1,000.00 (un mil pesos, 00/100, M.N.), por cada mobiliario y equipo no entregado e instalado completo, de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos y a las presentes bases, sanción aplicable por cada día hábil de atraso en el plazo máximo establecido en el punto 11, en el entendido de que los días que se encuentran en situación de penalización, serán contabilizados en el horario de las 08:30 a las 16:00 horas de lunes a viernes, considerando que la penalización diaria inicia a partir de las 16:00 horas de la fecha límite para entrega, y concluyendo a las 16:00 horas del día hábil siguiente. Penalización que se computará y se hará efectiva en los pagos pendientes por ejecutar.

La Dirección de Informática y la Coordinación de Adquisiciones y Servicios de la Convocante, serán las encargadas de emitir el reporte correspondiente para el efecto de las penalizaciones en que se lleguen a incurrir en el cumplimiento del arrendamiento concursado, incluso en lo referente a la instalación y puesta en marcha.



Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022

Las penas se harán efectivas descontándose de los pagos que la convocante tenga pendientes de efectuar al licitante, independientemente de que la convocante opte por hacer efectivas las garantías otorgadas por el licitante, y de hacer válida la facultad de rescindir el contrato.

Ninguna penalización por incumplimiento establecida y notificada por la convocante será sujeta de negociación, por lo que el concursante ganador estará obligado a presentar la nota de crédito a que haya lugar, siendo su responsabilidad presentarla oportunamente para proceder con el pago de la factura correspondiente.

14. Garantía de Cumplimiento, Defectos y Vicios Ocultos.

Dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato, el concursante ganador deberá hacer entrega de una Fianza para garantizar por el Buen Cumplimiento, y responder por los Defectos y Vicios Ocultos, expedida por institución legalmente autorizada por el equivalente al 20% del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado, en favor del Poder Judicial del Estado de Nuevo León para garantizar el cumplimiento del contrato. La Fianza deberá contener las declaraciones precisadas en el contrato correspondiente.

La garantía de cumplimiento estará vigente hasta por un mínimo de seis meses después de que el suministro o servicio materia del contrato hayan concluido, y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente.

15. Junta de aclaraciones (Electrónico).

Las solicitudes de aclaración deberán presentarse a través de la plataforma electrónica de licitaciones CompraNet, anexando la Manifestación de interés en participar en la licitación, y solicitar aclaraciones a la convocatoria, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida en la convocatoria, dentro del sistema CompraNet, en la siguiente dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> (Ver anexo 19)

Una vez recibidos los cuestionamientos, el Comité para el Control de Operaciones Patrimoniales de la convocante, se reunirá para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, el día **19 (diecinueve) de julio de 2022 (dos mil veintidós), a las 11:00 (once horas)** en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Tesorería, o mediante plataforma Microsoft Teams, sin la asistencia de los participantes, para proceder a dar respuesta a todos los cuestionamientos, levantando el acta de aclaraciones respectiva, que será publicada en el mismo sitio, quedando a disposición de los participantes.



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Lo tratado o modificado en la misma será obligatorio considerarlo en la elaboración de la propuesta, pues en caso contrario será desechada.

Las preguntas presentadas electrónicamente, deberán formularse estableciendo de manera numerada y concisa las aclaraciones, dudas y cuestionamientos directamente vinculados con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública y en las bases respectivas. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

Podrán presentar cuestionamiento o dudas a las bases, todos los participantes que hayan realizado su inscripción o presentado la carta de intención de participar, de manera electrónica durante la etapa correspondiente.

16. Entrega de proposiciones económicas (electrónico):

Los Licitantes deberán registrar sus propuestas en el Sistema CompraNet, en el periodo del día 19 de julio al 02 de agosto del 2022, a partir de que finalice la Junta de Aclaraciones y hasta antes de la hora de inicio del **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, a celebrarse a las **11(once) horas, del día 02 (dos) de agosto de 2022 (dos mil veintidós)**, posterior a dicha hora y fecha no se recibirá ninguna proposición electrónica.

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, los licitantes enviarán por medios electrónicos su Proposición a través de CompraNet, esto de conformidad con lo señalado en el Artículo 47 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los licitantes deberán previamente haberse registrado ante la **Secretaría de la Función Pública**, conforme al acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

Asimismo, las proposiciones a que se refiere el párrafo anterior, deberán elaborarse conforme a lo establecido en el punto 6 incisos A) y B) de las presentes Bases, con la captura directa en el sistema y con archivos adjuntos en formatos electrónicos, **debiendo verificar el tipo de formatos aceptados en el sistema CompraNet**, ya que de lo contrario, quedará bajo la responsabilidad de los licitantes, el que el Sistema CompraNet no reconozca el formato de los archivos adjuntos, e implicaría a la Convocante no poder abrirlos, y en consecuencia se tendrá como no presentada la propuesta.

Los licitantes deberán utilizar exclusivamente el programa informático que la **Secretaría de la Función Pública** le proporcione, para participar a través de CompraNet.



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Los archivos deberán nombrarse mediante la descripción de las partes de la proposición que conforme a la convocatoria de la presente Licitación se solicitan.

Los licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones incluyendo toda la documentación distinta de éstas, y contar con el acuse de transmisión exitosa emitido por CompraNet, la cual no podrá ser posterior a la fecha y hora establecida para el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

De conformidad con el Artículo 47 séptimo párrafo del Reglamento, en la apertura del Sobre cerrado, la Convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, las proposiciones recibidas no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición.

Invariablemente de que las propuestas deberán registrarse utilizando la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales, los documentos que la integran deberán contener la firma autógrafa del representante legal.

En las proposiciones, los sobres serán generados mediante el programa de cómputo que para tal propósito tiene generado el CompraNet al certificar al licitante su medio de identificación electrónica.

De conformidad con el **Artículo 48 fracción III del Reglamento**, el servidor público que presida el acto, deberá recibir las proposiciones para su posterior evaluación, por lo que no podrá desechar ninguna de ellas en este acto.

No se permitirán proposiciones conjuntas.

18. Notificación de fallo y adjudicación (Electrónico):

De conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, el día **10 (diez) de agosto de 2022 (dos mil veintidós)**, reuniéndose el Comité para el Control de Operaciones Patrimoniales de la Convocante, sin la presencia de los participantes, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Tesorería, ubicada en el sexto piso del edificio del Poder Judicial, situado en Escobedo 508 Sur, esquina con 15 de Mayo, zona centro en Monterrey, Nuevo León, o mediante video reunión por sistema Microsoft Teams.

19. Criterio de adjudicación:



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Para efectos de determinar la adjudicación del servicio concursado a la mejor propuesta, la Convocante realizará la evaluación de la siguiente manera:

Realizará un análisis detallado de las propuestas aceptadas, verificando que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, así como los montos ofertados; posteriormente considerará el resultado de todos los criterios de evaluación establecidos, consistentes en la evaluación del costo de la oferta económica; la experiencia en el suministro o servicio concursado; la infraestructura de los participantes; la referencia obtenida de los clientes y el resultado de la visita que realice la Convocante a la instalaciones de los participantes, logrando con ello determinar cuál es el participante que ofrece las mejores condiciones de calidad y precio en el servicio.

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, (La convocante), efectuará un análisis comparativo de las proposiciones admitidas, así como de los presupuestos y programas autorizados, previa opinión del Comité para el Control de Operaciones Patrimoniales, emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato de este concurso al licitante que reúna las condiciones requeridas por la propia convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del mismo y resulte ser la mejor propuesta como resultado del análisis de todos los criterios antes mencionados. Si resultare que dos o más propuestas satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará de acuerdo con lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base a lo descrito en el párrafo anterior.

Nota: En caso de que se verifique un empate en los costos ofertados por los participantes, como criterio de desempate se considerará para la adjudicación del contrato respectivo, la propuesta que mejores condiciones generales ofrezca con base al resultado del análisis de los criterios de evaluación antes descritos, a favor de la Convocante.

20. Del contrato.

Una vez adjudicada la licitación, el o los concursantes ganadores deberán firmar el contrato correspondiente el día 17 (diecisiete) de agosto del 2022 (dos mil veintidós), o en su defecto dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo y adjudicación, en las oficinas de la Convocante. En caso de no formalizarse el contrato por causas no imputables al licitante, dentro del plazo establecido, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente propuesta más baja, y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.



Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022

El plazo para la formalización del contrato podrá ser superior al indicado en el párrafo precedente, pero no superior a los treinta días hábiles.

El licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 59 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El contrato se firmará en las oficinas de la Dirección Jurídica, ubicada en calle Escobedo, número 519 Sur, piso 7, en la zona centro de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

21. Causas de descalificación.

La Dirección de Administración y Tesorería del Consejo de la Judicatura del Estado (la Convocante) está facultada para descalificar, en el acto de apertura o posteriormente, durante la evaluación económica, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa no limitativa:

- a) El incumplimiento de cualquier requisito de los establecidos en las presentes bases de licitación.
- b) Cuando las propuestas no se presenten de acuerdo con lo establecido en las bases.
- c) Cuando el representante del participante no acredite debidamente la personalidad jurídica que ostenta o no se identifique a satisfacción de la Convocante.
- d) Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en estas bases, en los anexos y formatos de cotización y conforme a las cuales se desarrolla el concurso.
- e) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio del servicio o suministro que se licita.
- f) Las propuestas económicas cuyo período de validez sea más corto de 90 días contados a partir del acto de apertura, será rechazada por la Convocante por no ajustarse a las bases.
- g) Por falsear datos o información proporcionada a la convocante, con motivo de la presente licitación.



Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022

- h) Si no cumplen con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben de presentar en su propuesta técnica y económica, o en su caso, no presentan en tiempo y forma los documentos solicitados.
- i) Si del análisis detallado de la propuesta presentada, se desprende que existe incongruencia en la información o que ésta es insuficiente para acreditar los requisitos solicitados en estas bases.
- j) Si el representante legal no firma su propuesta económica o cualquier documento de los solicitados por la Convocante en estas bases.
- k) Cuando el monto ofertado supere el presupuesto autorizado con que cuenta el Poder Judicial del Estado de Nuevo León para realizar la contratación del servicio o suministro aquí requerido.
- l) Si no presenta la carta de aceptación de bases y junta de aclaraciones y la validez de su propuesta económica de acuerdo con lo señalado en el punto 5 de las bases
- m) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- n) En caso de que el archivo de propuesta económica no pueda ser abierto, ya sea porque el participante no proporcione la contraseña, o indique una equivocada que no permita abrir los documentos y dar lectura a sus montos.
- o) Se tendrá por descalificado al participante que no haya presentado en tiempo y forma, el total de los documentos que integran la propuesta económica, señalados en el punto 6 inciso B) de las bases.
- p) Cualquier incumplimiento o acto que contravenga lo establecido en estas bases.

Para estos casos se incluirán las observaciones que correspondan a las actas respectivas, en los actos de apertura de propuestas y/o de fallo.

22. Terminación anticipada del contrato.

La Convocante se reserva el derecho de dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y/o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio



Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022

a la Convocante, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, y estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

23. Sanciones.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato:

- a) Si el licitante ganador no cumple con el suministro de los bienes y servicio concursado, conforme a lo establecido en las presentes Bases.
- b) Si incumple el licitante ganador con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

Además, en caso de incumplir en los términos antes precisados y de haberse entregado anticipo, el concursante está obligado a devolverlo en el improrrogable término de tres días, bajo pena de hacerse efectiva inmediatamente la póliza de garantía presentada para tal efecto.

24. Rescisión del contrato.

La Convocante podrá rescindir el contrato que haya adjudicado al licitante ganador de la licitación, cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- a) El licitante ganador no cumpla con los términos y condiciones establecidas en las presentes bases de licitación.
- b) Si el licitante ganador no pone a disposición de la Convocante el suministro o no inicia con el servicio concursado, conforme a los requerimientos y necesidades aquí establecidas.
- c) Si incumple el licitante ganador con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.
- d) Si de una evaluación que practique la Convocante al servicio prestado, a consideración de la Convocante, se estima que no se brinda con la calidad requerida.



Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022

Cuando se presente cualquiera de las causas enumeradas anteriormente, se procederá a rescindir administrativamente el contrato, sin necesidad de declaración judicial, conforme a los lineamientos establecidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y se procederá a hacer efectiva la fianza de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato, la Convocante se reserva el derecho de adjudicar el mismo al licitante que haya presentado la siguiente proposición más baja, siempre que la diferencia que en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganador no sea superior a un 10% (diez por ciento).

25. Inconformidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de dicha normatividad federal. La cual se podrá presentar directamente en las oficinas de la Convocante, ubicadas en calle 15 de Mayo # 423 Oriente, en la zona Centro del municipio de Monterrey, Nuevo León, o a través de CompraNet.

26. Licitación desierta.

Una licitación será declarada desierta por las siguientes razones:

- a) Cuando a la licitación no se inscriba ningún participante.
- b) Si durante la etapa de presentación y apertura de propuestas, no se recibe proposición alguna o todas las presentadas fueren desechadas.
- c) Cuando la **Convocante** compruebe que los concursantes se pusieron de acuerdo previamente a la celebración de la licitación, a fin de encarecer los precios ofertados a sus propuestas.
- d) Cuando el monto ofertado supere el presupuesto autorizado con que cuenta el Poder Judicial del Estado para realizar la contratación del mobiliario y equipo aquí requerido.
- e) Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumpla con los requisitos establecidos en las bases o que sus precios no sean aceptables, previo estudio de mercado realizado por la **Convocante**.



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

27. Supletoriedad.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de la materia, en cuanto a lo no previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, supletoriamente serán aplicables el Código Civil Federal en materia común, y para toda la República en materia federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

Ninguna de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

Monterrey, Nuevo León, a 12 de julio del 2022.

Atentamente
Dirección de Administración y Tesorería



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Anexo R-1

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Monterrey, Nuevo León, a __ de __ del 2022

Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Dirección de Administración y Tesorería del
Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León
P r e s e n t e:

Yo _____ en mi calidad de representante legal de _____ e interesado en la Licitación No. LA-919060962-E3-2022 relativa a: _____ ocurro a manifestar bajo protesta de decir verdad y a nombre de mi representada, ser de nacionalidad mexicana, que he revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen las bases del concurso, que los conozco y estoy de acuerdo con las mismas, y que no tengo reclamación o duda en torno a las mismas, así como estar de acuerdo con el contenido de la Junta de Aclaraciones, además, que la propuesta económica tendrá una validez obligatoria de 90 (noventa) días contados a partir del día siguiente al de la apertura de propuestas del concurso de mérito.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
Representante legal



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Anexo T-1

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Monterrey, Nuevo León, a __ de __ del 2022

Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Dirección de Administración y Tesorería del
Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León
P r e s e n t e:

Yo _____ en mi calidad de representante legal de
_____ e interesado en la Licitación No. LA-919060962-E3-2022 relativa a:
_____ ocurro a presentar el siguiente documento:

Organigrama del personal con que se cuenta para la prestación del servicio:

Sin otro asunto, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
Representante legal



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Anexo T-2

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Monterrey, Nuevo León, a __ de __ del 2022

Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Dirección de Administración y Tesorería del
Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León
P r e s e n t e:

Yo _____ en mi calidad de representante legal de
_____ e interesado en la Licitación LA-919060962-E3-2022 relativa a: _____
_____ ocurro a presentar el siguiente documento:

Comprobante de domicilio (servicio de teléfono, luz, agua) a nombre de interesado(a)

Sin otro asunto, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
Representante legal



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Anexo T-3

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Monterrey, Nuevo León, a __ de __ del 2022

Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Dirección de Administración y Tesorería del
Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León
P r e s e n t e:

Yo _____ en mi calidad de representante legal de _____ e interesado en la Licitación LA-919060962-E3-2022 relativa a: _____
_____ ocurro a manifestar bajo protesta de decir verdad, (el tiempo de experiencia) que tengo realizando en forma generalizada, actividades relacionadas con el servicio concursado

Sin otro asunto, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
Representante legal



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Anexo T-4

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Monterrey, Nuevo León, a __ de __ del 2022

Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Dirección de Administración y Tesorería del
Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León
P r e s e n t e:

Yo _____ en mi calidad de representante legal de _____ e interesado en la Licitación LA-919060962-E3-2022 relativa a: _____ ocurro a presentar lo siguiente:

Documentos que acreditan la experiencia de mí representada, correspondiente al último año.

Sin otro asunto, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
Representante legal



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Anexo T-5

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Monterrey, Nuevo León, a __ de __ del 2022

Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Dirección de Administración y Tesorería del
Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León
P r e s e n t e:

Yo _____ en mi calidad de representante legal de
_____ e interesado en la Licitación LA-919060962-E3-2022 relativa a: _____
_____ ocurro a presentar el siguiente documento:

Relación de clientes a quienes hemos prestado los servicios que contiene; nombres, teléfonos, y domicilios.

Sin otro asunto, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
Representante legal



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Anexo T-6

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Monterrey, Nuevo León, a __ de __ del 2022

Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Dirección de Administración y Tesorería del
Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León
P r e s e n t e:

Yo _____ en mi calidad de representante legal de _____ e interesado en la Licitación LA-919060962-E3-2022 relativa a: _____ ocurro a manifestar bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la infraestructura necesaria para cumplir con el servicio concursado, así como para el suministro e instalación de los equipos, con las características precisadas en la ficha técnica y formato de cotización.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
Representante legal



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Anexo T-7

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Monterrey, Nuevo León, a __ de __ del 2022

Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Dirección de Administración y Tesorería del
Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León
P r e s e n t e:

Yo _____ en mi calidad de representante legal de _____ e interesado en la Licitación LA-919060962-E3-2022 relativa a: _____ ocurro a manifestar bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados

Sin otro asunto, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
Representante legal



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Anexo T-8

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Monterrey, Nuevo León, a __ de __ del 2022

Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Dirección de Administración y Tesorería del
Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León
P r e s e n t e:

Yo _____ en mi calidad de representante legal de _____ e interesado en la Licitación LA-919060962-E3-2022 relativa a: _____ ocurro a presentar el siguiente documento:

Escritura pública del Acta constitutiva de la sociedad en caso de ser persona moral, así como Poder ratificado ante Notario con las facultades para actos de Administración, con la cual acredite la personalidad que ostenta el representante de la empresa para participar e intervenir en el concurso.

Sin otro asunto, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
Representante legal



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Anexo T-9

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Monterrey, Nuevo León, a __ de __ del 2022

Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Dirección de Administración y Tesorería del
Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León
P r e s e n t e:

Yo _____ en mi calidad de representante legal de
_____ e interesado en la Licitación LA-919060962-E3-2022 relativa a: _____
_____ ocurro a presentar el siguiente documento:

Identificación oficial con fotografía del representante legal.

Sin otro asunto, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
Representante legal



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Anexo T-10

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Monterrey, Nuevo León, a __ de __ del 2022

Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Dirección de Administración y Tesorería del
Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León
P r e s e n t e:

Yo _____ en mi calidad de representante legal de
_____ e interesado en la Licitación LA-919060962-E3-2022 relativa a: _____
_____ ocurro a presentar el siguiente documento:

Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde acredite que el participante, se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. El comprobante solicitado deberá tener fecha de emisión del 18 de julio del 2022 en adelante

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
Representante legal



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Anexo T-11

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Monterrey, Nuevo León, a __ de __ del 2022

Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Dirección de Administración y Tesorería del
Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León
P r e s e n t e:

Yo _____ en mi calidad de representante legal de
_____ e interesado en la Licitación LA-919060962-E3-2022 relativa a: _____
_____ ocurro a presentar el siguiente documento:

Última declaración fiscal anual obligada a declarar a la fecha, que deberá incluir su respectivo
acuse electrónico por parte del SAT con cadena digital que permita su validación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
Representante legal



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Anexo T-12

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Monterrey, Nuevo León, a __ de __ del 2022

Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Dirección de Administración y Tesorería del
Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León
P r e s e n t e:

Yo _____ en mi calidad de representante legal de _____ e interesado en la Licitación LA-919060962-E3-2022 relativa a: _____ ocurro a manifestar bajo protesta de decir verdad y a nombre de mi representada, que la declaración fiscal presentada, contiene las cantidades correctas, y no ha sido alterada en forma alguna.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
Representante legal



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Anexo T-13

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Monterrey, Nuevo León, a __ de __ del 2022

Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Dirección de Administración y Tesorería del
Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León
P r e s e n t e:

Yo _____ en mi calidad de representante legal de _____ e interesado en la Licitación LA-919060962-E3-2022 relativa a: _____ ocurro a manifestar bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana. Así mismo que los bienes y/o servicios que se ofertan y que posteriormente entregarán, serán adquiridos en México, a través de los canales de comercialización adecuados, y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
Representante legal



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Anexo T-14

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Monterrey, Nuevo León, a __ de __ del 2022

Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Dirección de Administración y Tesorería del
Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León
P r e s e n t e:

Yo _____ en mi calidad de representante legal de _____ e interesado en la Licitación No. LA-919060962-E3-2022 relativa a: _____ ocurro a manifestar bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 29 fracciones VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
Representante legal



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Anexo T-15

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Monterrey, Nuevo León, a __ de __ del 2022

Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Dirección de Administración y Tesorería del
Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León
P r e s e n t e:

Yo _____ en mi calidad de representante legal de _____ e interesado en la Licitación LA-919060962-E3-2022 relativa a: _____
_____ ocurro a manifestar bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales, estatales y municipales.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
Representante legal



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Anexo T-16

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Monterrey, Nuevo León, a __ de ____ del 2022.

Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Dirección de Administración y Tesorería del
Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León
P r e s e n t e:

Yo _____ en mi calidad de representante legal de _____ e interesado en la Licitación No. LA-919060962-E3-2022 relativa a: _____ ocurro a manifestar bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha determinado presentar su propuesta de manera independiente, sin necesidad de recurrir a consulta o acuerdo con ningún otro participante, en la inteligencia y pleno conocimiento de las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la *Ley Federal de Competencia Económica*.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
Representante legal



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Anexo T-17

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Monterrey, Nuevo León, a __ de __ del 2022

Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Dirección de Administración y Tesorería del
Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León
P r e s e n t e:

Yo _____ en mi calidad de representante legal de _____ e interesado en la Licitación LA-919060962-E3-2022 relativa a: _____ ocurro a manifestar bajo protesta de decir verdad, que desde este momento mi representada se compromete a conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y se abstendrá de adoptar conductas contrarias a la Ley.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
Representante legal



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Anexo T-18

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

Monterrey, Nuevo León, a __ de __ del 2022

Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Dirección de Administración y Tesorería del
Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León
P r e s e n t e:

Yo _____ en mi calidad de representante legal de _____ e interesado en la Licitación LA-919060962-E3-2022 relativa a: _____
_____ ocurro a manifestar bajo protesta de decir verdad, que soy distribuidor autorizado de la marca de mobiliario o equipo que propuse, y que estoy capacitado para vender e instalar.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
Representante legal



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Anexo 19

**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SOLICITAR
ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL INTERESADO.

(Nombre del representante legal) manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que se tiene **interés en participar** en la presente Licitación Pública Electrónica Nacional y en su caso solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA, por si o a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del LICITANTE).
Licitación Pública (nombre y número) _____

DATOS DEL INTERESADO:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio.-		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Reformas al acta constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento (Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE



**Convocatoria y Bases
Licitación Pública Electrónica
Número: LA-919060962-E3-2022**

Nombre completo del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

(lugar y fecha)

Protesto lo necesario
(firma)

Nota: En caso de que el Interesado sea persona física, adecuar el formato.